



Función Pública

Circular 27 de 2006 Comisión Nacional del Servicio Civil

CIRCULAR CNSC 27 DE 2006

(Diciembre 28)

DE: Presidencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

PARA: Secretarías de Educación del orden territorial.

ASUNTO: Procedimiento autorizaciones de nombramientos provisionales de docentes y directivos docentes.

FECHA: 28 de diciembre de 2006.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, en uso de las facultades de administración y vigilancia de la Carrera Administrativa Especial de Docentes, ha establecido los requisitos mínimos exigidos para autorizar nombramientos provisionales en empleos de docentes y directivos docentes con vacancia definitiva, siendo estos:

- Carta de solicitud suscrita por el nominador o quien haga sus veces.
- Certificación donde conste no existir posibilidades de traslado de otro docente para suplir la vacante.
- Certificación donde conste haberse agotado la lista de elegibles de las convocatorias efectuadas por la entidad.
- Procedimiento para la selección del candidato a ser nombrado provisionalmente.

Con el fin de obtener la certificación a la mayor brevedad posible, las Secretarías deberán reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, el número de fax, el correo electrónico, el nombre del funcionario y teléfono, para atender las inquietudes que este órgano formule para el otorgamiento de la correspondiente autorización y para la remisión de la misma

EDUARDO GONZÁLEZ MONTOYA

PRESIDENTE

TRINIDAD OLIVEROS MANZANO

SECRETARIA GENERAL

NOTA: Publicado en el Diario Oficial ** de *** ** de 2006.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 10:00:24